

Asunción, 25 de Julio de 2018

VISTA: La necesidad de reconocer el Programa Escuela del Futuro implementado en instituciones educativas de los niveles de educación inicial, educación escolar básica y educación media; y aprobar los planes de estudio correspondientes a dicho programa, y;

CONSIDERANDO: Que, por mandato de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 1264/98 General de Educación, la organización del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado, con la participación según niveles de responsabilidad de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarca a los sectores público y privado, así como al ámbito escolar y extraescolar.

Que, la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece en su Artículo 5°: "A través del sistema educativo nacional se establecerá un diseño curricular básico, que posibilite la elaboración de proyectos curriculares diversos y ajustados a las modalidades, características y necesidades de cada caso".

Que, en el marco de la Agenda Educativa 2013-2018 el Ministerio de Educación y Ciencias promueve acciones tendientes al aseguramiento de la calidad propuesto en el Plan Nacional de Educación 2024. En este sentido, se propone que el mejoramiento de los aprendizajes se realice mediante la incorporación de innovaciones pedagógicas en cuanto a paradigmas, enfoques y procedimientos, y así transformar las tradicionales prácticas de enseñanza.

Que, la Ley N° 5031/2013 declara obligatoria la enseñanza del inglés desde la educación inicial hasta el último curso de la educación media, en todas las instituciones de enseñanza del país, por tanto, es responsabilidad del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencias brindar las oportunidades para que los niños, independientemente de su origen social o económico, accedan a los beneficios de la formación para su comunicación en lengua inglesa.

Que, actualmente las instituciones educativas son concebidas como organizaciones inteligentes, inclusivas, críticas, abiertas-a la implementación de planes de mejora y a las innovaciones que favorezcan la autonomía pedagógica y administrativa, enmarcadas estas acciones en la normativa vigente.

Que, el Programa Escuela del Futuro es una modalidad que amplía la oferta educativa convencional del currículum oficial con lo cual brinda a la comunidad educativa nacional una oportunidad de acceso a una educación alternativa. El Programa Escuela del MAL Futuro destaca la formación personalizada, basada en valores unilversales y en el desarrollo de

Secretaria General

Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso

Abog. Nilsen Sánchez Torres Secretario General



habilidades en el uso de las herramientas tecnológicas. Del mismo participan los estudiantes en un horario escolar extendido, desarrollando la malla curricular nacional conforme con la carga horaria establecida para el efecto y el Programa Escuela del Futuro en lengua inglesa.

Que, el Programa Escuela del Futuro responde a los planteamientos de la modalidad de doble escolaridad, propuesta en el marco de la ampliación de la jornada escolar en escuelas oficiales del país. Dicha modalidad está expresada en el documento denominado "Documento Orientador para la Implementación de la Jornada Escolar Extendida en EEB", aprobado por Resolución N° 2557/2014.

Que, la Ley Nº 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Artículo 3º "Competencia" dispone: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "General de Educación".

Por tanto y en uso de sus atribuciones;

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS RESUELVE:

- 10.-RECONOCER el Programa Escuela del Futuro, modalidad de doble escolaridad, implementado en instituciones educativas de los niveles de educación inicial, educación escolar básica y educación media, dependientes de este Ministerio. -
- 20.-APROBAR los planes de estudio correspondientes al Programa Escuela del Futuro, modalidad de doble escolaridad, conforme al anexo de la presente Resolución. -
- 30,-AUTORIZAR a los responsables de las instituciones educativas que implementan el Programa Escuela del Futuro a optar por materiales educativos disponibles en lengua inglesa, en consenso con los padres de familia y/o responsables de los estudiantes.
- 4°. ENCOMENDAR a las Direcciones Generales de Nivel la incorporación de los planes de estudio correspondientes al Programa Escuela del Futuro en el Registro Único del Estudiante (RUE), así como a las instancias responsables del Sistema de Gestión de Recursos del Ministerio de Educación y Ciencias (SIGMEC), la generación de megarismos para la carga NAL

Secretaria General Estrella № 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3/1000

secretariamecpy@gmail.com

Abog. Nilsen Sánchéz Torres -Secretario General



-3-

de datos en el cuadro de personal de las instituciones educativas que implementan el Programa Escuela del Futuro, conforme los planes de estudio aprobados. -

- 5°. DISPONER la utilización de los criterios de evaluación y promoción de estudiantes establecidos en la norma vigente de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional. -
- 6°. ENCARGAR a las Direcciones Departamentales de Educación y a las Supervisiones Educativas la movilidad de los estudiantes que cursan el Programa Escuela del Futuro, conforme los criterios pedagógicos y administrativos vigentes, a fin de garantizar la permanencia de los mismos en el sistema educativo nacional.-

uilera Ménde

7°. - COMUNICAR y archivar. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

og Xidsen Sánchez Torres Secretario General



\_4\_

## ANEXO PLANES DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ESCUELA DEL FUTURO

		PRE JARDÍN. EDUCACIÓN INICIAL ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL HORAS SEMANALES (RELOJ)
	တ္သ	Ámbito: Así es mi Desarrollo Personal y Social	
ACADÉMICO	iale	Identidad	
	of 1C	Autonomía	
	as c	Convivencia	
一一	ngı	<ul> <li>Vida saludable</li> </ul>	*20 horas
COMPONENTE ACADÉMICO	Desarrollado en las lenguas oficiales	Ámbito: Así Pienso, me Expreso y me Comunico	20 noras
AC L	Tas	Lenguaje Oral y Escrito	d.
	en	Expresión Artística	
	adc	Matemática	
	201	Ámbito: Así me Relaciono con el Medio Natural, Social y	
IP(	sar	Cultural	
	วั โ	Medio Natural	
g 5 _		Medio Social y Cultural	
COMPONENT	Desarrollado en Iengua inglesa	Comunicación	*4 horas
	Des	SE EDUCACION ES	COPIA FIEL DEL ORIG

Secretaria General

Estrella Nº 443 casí Alberdi – Edificio Estrella 3º piso

secretariamecpy@gmail.com

Abog. Nilsen Sánchez Torre. Secretario General



-5-

			JARDÍN. EDUCACIÓN INICIAL	
Democrática -			ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL HORAS SEMANALES (RELOJ)
al al		co.	Ámbito: Así es mi Desarrollo Personal y Social	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
De Jist		ales	Identidad	
on opide	0	fici	Autonomía	
An	AIC	is of	Convivencia	
TAL: Educación Dem Educación Ambiental	ACADÉMICO	ıgna	Vida saludable	*20 horas
Cac	AI	ler	Ámbito: Así Pienso, me Expreso y me Comunico	"20 noras
[A]		las	Lenguaje Oral y Escrito	
	ľE	en	Expresión Artística	
ME	E	ado	Matemática	
VENTE FUNDAMEN Educación Familiar –	COMPONENTE	Desarrollado en las lenguas oficiales	Ámbito: Así me Relaciono con el Medio Natural, Social y Cultural	
FO	)M	Des	Medio Natural	
rE	$\mathcal{C}$		<ul> <li>Medio Social y Cultural</li> </ul>	
COMPONENTE FUNDAMENT Educación Familiar – Ed		Desarrollado en Iengua inglesa	Comunicación	*4 horas

TOURS LEGION LOCACION COENCIAS AND COENCIAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ahog, Nilsen Sänshez Torra Secretario General



-6-

		PREESCOLAR. EDUCACIÓN INICIAL	
Democrática - ental		ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL HORAS SEMANALES (RELOJ)
tal m		Ámbito: Así es mi Desarrollo Personal y Social	
	ales	Identidad	]
rio de S		Autonomía	1
A P	S O	Convivencia	
Edu	DEI	Vida saludable	*20 horas
Car Car	len	Ámbito: Así Pienso, me Expreso y me Comunico	20 110128
TA	las	Lenguaje Oral y Escrito	
	en	Expresión Artística	
Ilian I	ado E	Matemática	
VENTE FUNDAMENTAL: Educación Dem Educación Familiar – Educación Ambiental	COMPONENTE ACADEMICO Desarrollado en las lenguas oficiales	Ámbito: Así me Relaciono con el Medio Natural, Social y Cultural	
E ión	Oes   O≤	Medio Natural	
Cac	0	Medio Social y Cultural	
Edu	lo en lesa	Word Building	
COMPONENTE FUNDAMENTAL: Educación Educación Familiar – Educación Ambi	Desarrollado en Iengua inglesa	Math	*8 horas
Ö	Desa	English	

\*Considerando que el desarrollo y aprendizaje de los niños se da de forma integral, se hace necesario resguardar esta característica en el proceso de planificación, visualizando el equilibrio ente ámbitos, dimensiones y objetivos, partiendo de los intereses y necesidades de los niños. Razón por la cual no se contempla el desarrollo de los ámbitos y dimensiones distribuidas en horas pedagógicas, sino más bien en tiempos y espacios educativos que posibilitar la construcción de sabares y aprendizajes significativos.

Secretaria General

Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso

corretation and committee or



-7-

			1º CICLO, EDUCACIÓN ES	COLAR BÁSICA	
ática –			ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS¹ SEMANALES	TOTAL DE MINUTOS
emocr	ICO	las es	Comunicación (Lengua Materna, Segunda Lengua, Expresión Artística)	11	440
ón De	DÉM	Desarrollado en las Ienguas oficiales	Matemática	8	320
fucaci ón An	ACA	arrolla	Medio Natural y Salud	4	160
NL: Educacio	ENTE	Des	Vida Social y Trabajo	5	200
COMPONENTE FUNDAMENTAL: Educación Democrática Educación Familiar – Educación Ambiental	COMPONENTE ACADÉMICO	E =	Math	4	160
		lado e ngles	Science	4	160
		Desarrollado en Iengua inglesa	English	7	280
		De	Word Building	5	200
COMPON		COMPONENTE	Desarrollo Personal y Social  Orientación Educacional y Vocacional  Proyecto Educativo Comunitario	2	80
			TOTAL	50	2000



<sup>1</sup>Cada hora pedagógica equivale a 40 minutos.

Secretaría General Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso secretariamecpy@gmail.com

7



-8-

			2º CICLO. EDUCACIÓN ES	COLAR BÁSICA	
ática –			ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS <sup>2</sup> SEMANALES	TOTAL DE MINUTOS
DO	0		Lengua Materna	5	200
ITAL: Educación Dem Educación Ambiental	TI C	as	Segunda Lengua	4	160
	É	ale	Educación Artística	2	80
iór	AD.	lo e fici	Matemática	5	200
Cac	ACADÉMICO	llac s o	Ciencias Sociales	4	160
du		Desarrollado en las lenguas oficiales	Trabajo y Tecnología	2	80
: E	F	esa	Ciencias Naturales	3	120
IV.	国	D _	Educación para la Salud	2	80
COMPONENTE FUNDAMENTAL: Educación Democrática Educación Familiar – Educación Ambiental	Ó		Educación Física	1	40
	COMPONENTE	en	Math	4	160
		lado	Science	4	160
		Desarrollado en Iengua inglesa	English	7	280
		Des	Word Building	5	200
COMPON		COMPONENTE	Desarrollo Personal y Social      Orientación Educacional y     Vocacional      Proyecto Educativo Comunitario	2	80
			TOTAL	50	2000

MINITALO SECRETARIO GENERALIA GENERA

ES COPIA FIEL DEL CREGINAL

Abog Nilsen Sánchez Terras Socretario General

<sup>2</sup>Cada hora pedagógica equivale a 40 minutos.

Secretaría General Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso

secretariamecpy@gmail.com

4 112



Ministerio de Educación y Ciencias Resolución N<u>°3\53\</u>

POR LA CUAL SE RECONOCE EL PROGRAMA ESCUELA DEL FUTURO, MODALIDAD DE DOBLE ESCOLARIDAD, IMPLEMENTADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA, DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE APRUEBAN LOS PLANES DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A DICHO PROGRAMA. -

-9-

- Educación			3° CICLO. EDUCACIÓN ESCOLAR B ÁREAS ACADÉMICAS	TOTA PED	AL DE HO AGÓGIO MANAL	CAS <sup>3</sup>
1		a seconomic		7°	8°	9°
tica	$\mathcal{C}$		Lengua y Literatura Castellana	4	4	4
CLa	Ξ	as	Lengua y Literatura Guaraní	4	4	4
er Bo	DÉ	ales	Educación Artística	4	4	4
Den	8	Desarrollado en las Ienguas oficiales	Matemática	5	5	5
on Spidi	A	llac s of	Historia y Geografía	3	3	3
Arr	IE	rro	Formación Ética y Ciudadana	3	2	2
COMPONENTE FUNDAMENTAL: Educación Democrática Familiar – Educación Ambiental	Z.	esa	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	5	6	6
	Z	Ď T	Trabajo y Tecnología	5	5	5
	COMPONENTE ACADÉMICO		Educación Física	2	2	2
		<u> </u>	Comunicación Social Studies	5	5	5
		Desarrollado en Iengua inglesa	Math	3	3	3
		ella ing	Science	3	3	3
		arre	English	6	6	6
		Des	Word Building	4	4	4
Z		 E	Desarrollo Personal y Social	_		
COMPON		COMPONENTE LOCAL	<ul> <li>Orientación Educacional y Vocacional</li> <li>Proyecto Educativo Comunitario</li> </ul>	3	3	3
	l	Ō	TOTAL	59	59	5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARRESTO DE L'ANIMISTRO

Abog. Nilsen Sánchez Torr

Secretario General

<sup>3</sup>Cada hora pedagógica equivale a 40 minutos.

Secretaría General Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso secretariamecpy@gmail.com



## Poder Ejecutive

Ministerio de Educación y Ciencias Resolución N<u>B 31531</u>

POR LA CUAL SE RECONOCE EL PROGRAMA ESCUELA DEL FUTURO, MODALIDAD DE DOBLE ESCOLARIDAD, IMPLEMENTADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA, DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE APRUEBAN LOS PLANES DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A DICHO PROGRAMA. -

-10-

PLANES	AREAS DISCIPLINAS	1° Curso	2° Curso	3° Curso
	Lengua, Literatura y sus Tecnologías			
	Lengua Castellana y Literatura	3	4	5
	Guaraní Ñe' ẽ	2	2	2
	Lengua Extranjera	2	2	3
	Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Trans	Sin Allin	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Ciencias Naturales y Salud	3	4	-
	Física	-	4	4
	Química	-	4	4
	Matemática y sus Tecnologías	1870 583	Litagota et	L
	Matemática	5	4	3
PLAN COMÚN	Ciencias Sociales y sus Tecnologías		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
LAN COMON	Historia y Geografía	2	2	2
	Formación Ética y Ciudadana	-	2	<del></del>
	Psicología	4	-	
	Economía y Gestión	-	-	2
	Filosofía	-	2	-
	Antropología Social	2		<del> </del>
	Educación para la Seguridad Vial	2	-	_
	Educación Física y sus Tecnologías	. Promittable and		
	Educación Física	2	2	2
	Artes y sus Tecnologías		<del></del>	
	Artes	4	2	_
	Desarrollo Personal y Social	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
	Orientación Educacional y Sociolaboral	_	1	
	Servicio Social y Productivo en la Comunidad		4	2
	Química	-	-	2
	Física	<del>                                     </del>	-	2
PLAN	Geología	4		
<b>ESPECÍFICO</b>	Educación Ambiental y Salud	2	-	-
	Biología	<del></del>	-	4
	Lógica Matemática	4	-	
	Estadística		2	
Desarrollado en	Math	3	3	3
lengua inglesa	Science	3	3	3
0 0	English	3	3	3
	Word Building	3	3	3
PLAN OPTATIVO	Word Dundaning	And the last in such the last of the last	770	COPIAF
TT	<u> </u>	SE EDUCAC	ON DI	F0/
rga Horaria Sem	anal //s	~ E9	1	E/5/

Carga Horaria Semanal
Secretaria General

Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella Pigoria

secretariamechy@grhail.com

Abog, Nilsen Sánchez Tor: Secretario General



-11-

PLANES	AREAS	1°	2°	3°		
	DISCIPLINAS	Curso	Curso	Curso		
	Lengua, Literatura y sus Tecnologías					
	Lengua Castellana y Literatura	5	5	4		
	Guaraní Ñe' ẽ	2	4	-		
	Lengua Extranjera	2	4	-		
	Ciencias Básicas y sus Tecnologías					
	Ciencias Naturales y Salud	2	2	2		
	Física	2	4	-		
	Química	2	4	-		
	Matemática y sus Tecnologías	in Pilitarios	Name (See	indologija d		
	Matemática	3	3	3		
PLAN COMÚN	Ciencias Sociales y sus Tecnologías			157 b 1556 Falleye - ,		
	Historia y Geografía	2	2	2		
	Formación Ética y Ciudadana	2	2	-		
	Psicología	-	-	4		
	Sociología y Antropología Cultural	2	-	-		
	Educación para la Seguridad Vial	-	2	-		
	Educación Física y sus Tecnologías	- Palital				
	Educación Física	2	2	2		
	- Court of the country of the countr	Mary R. M.				
	Orientación Educacional y Sociolaboral	2	-	2		
	Contabilidad y Legislación Aplicada	6	6	6		
	Seminario Contable	6	6	6		
PLAN	Cálculo Mercantil y Financiero	4	4	4		
ESPECÍFICO	Administración de Empresas	-	3	3		
Técnica y	Informática	2	2	3		
Tecnológica	Introducción a la Economía	-	-	3		
	Math	3	3	3		
Desarrollado en	Science	3	3	3		
lengua inglesa	English	3	3	3		
	Word Building	3	3	3		
	Social Study	3	3	3		
PLAN	Cooperativismo		1			
OPTATIVO		_	-	4		
Carga Horaria Sem	anal	61	FIED DE	0.763°T		

Secretaria General

Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrolla 3º par DEL

secretariamecpy@gmail.com

Abog, Nilsen Sánchez Torra Secretario General